



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2019
SDM-SC-259992/2019

Señor(a):

GLORIA ESPERANZA ARIZA TRIANA
FISCALIA SECCIONAL 241 → **241-33**

AV. CALLE 19 NO 33-02 PISO 2 OFICINA 034

Unidad De Gestión De Alertas Y Clasificación Temprana De Denuncias
Ciudad

472	Motivos	Denuncia de	No Es de Número
	de Convicción	Refusado	No Refusado
	Dirigido a	Forma	No Concedido
	Unidad de	Forma Mayor	Aprobado Convicción
Fecha 1:	25/11/2019	Fecha 2:	04/12/2019
Nombre del denunciante:	JOSE C. GARCIA	Nombre del denunciado:	
C.C.:	1.065	C.C.:	
Centro de Origen:		Centro de Destino:	
Observaciones:	falta de datos para la denuncia		
	proceso - C-1 334 18-33		

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-273569/2019

Cordial saludo

Frente a la solicitud realizada se le informa que se remitirá al grupo de revocatorias, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Bogotá, mejor para todos *

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Jennifer Sanchez B- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

37 - 35

00

ciudadbogota.gov.co

Remite a:

Unidad de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 10/12/2019 11:41:45

Destinatario:

Unidad de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 10/12/2019 11:41:45

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16112

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-273569/ GLORIA ESPERANZA ARIZA TRIANA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259992 del 05 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

AOVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-273569.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY YERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)